



**AYUNTAMIENTO DE
ALANÍS**

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2025/TCD_01/000003

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de diciembre de 2025, el expediente de modificación de créditos n.º 2025/TCD_01/000003, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 5008/1990, de 20 de abril.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 250 de fecha 30 de diciembre de 2025, terminado el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, dicho acuerdo se eleva a definitivo, por lo que procede a la publicación del texto íntegro de la modificación de crédito en la modalidad de Transferencia de Crédito, a los efectos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 169.3 del TRLHL, se procede a la publicación de dicha modificación de créditos definitivamente aprobada resumida por capítulos:

CIF: P4100200G • Plaza del Ayuntamiento nº 2 • 41380 Alanís (Sevilla) • Teléfono 954885004 • Website: www.alanis.es • Sede Electrónica: sede.alanis.es

Código Seguro de Verificación	IV7QGELNCA5OZOZOCFPRH3SPOA	Fecha	28/01/2026 10:00:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA RIVERO RIVERO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGELNCA5OZOZOCFPRH3SPOA	Página	1/2





APLICACIONES PERTENECIENTES AL ÁREA DE GASTO: 2,3 y 9

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
Aplicación presupuestaria	Importe	Aplicación presupuestaria	Importe
23104.2279902 Asistencia social primaria- Ayuda a domicilio	25.000,00€	920.21201 Administración General-Reparaciones piscina.	1.090,70€
		920.21200 Administración General-Servicios Generales.Mantenimien to y reparaciones.	9.953,00€
		920.22202 Administración General.Telegráficas	2.537,30€
		338.2260905 Fiestas populares y festejos. Feria medieval	3.433,00
		338.2260906 Fiestas populares y festejos.Navidad, Velada de San Juan, Día de la Paz y Cruces de Mayo.	7.986,00
Total	25.000,00€	Total	25.000,00€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo2/2004, de 5 de marzo, citado, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Alanís, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.: Ana Rivero Rivero.

CIF: P4100200G • Plaza del Ayuntamiento nº 2 • 41380 Alanís (Sevilla) • Teléfono 954885004 • Website: www.alanis.es • Sede Electrónica: sede.alanis.es

Código Seguro de Verificación	IV7QGELNCA5OZOZOCFPRH3SPOA	Fecha	28/01/2026 10:00:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA RIVERO RIVERO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGELNCA5OZOZOCFPRH3SPOA	Página	2/2

